

MENDOZA, 15 JUN 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 11269/2023, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UN (1) estudiante proveniente de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza Nº 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante proveniente de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, que se menciona a continuación, como Alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar dos semestres, desde agosto de 2023 hasta julio de 2024, en las siguientes asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO	ASIGNATURAS
BAE, Maelis	22FK95449	Vocacional Carrera de Ingeniería Industrial	2º semestre 2023	- Industrias y Servicios I - Construcciones y Montajes Industriales - Administración de Operaciones

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 380/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA COUZCOETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA